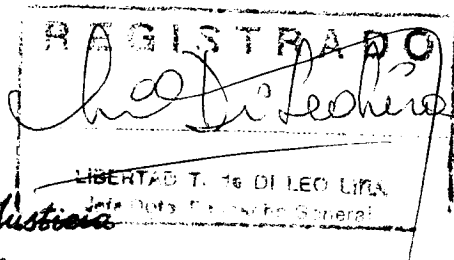




Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESISTENCIA, 12 de abril de 1984.-

VISTO la resolución n° 54 de fecha 6 de diciembre de 1983 de la Facultad Regional Buenos Aires, dictada para solucionar la situación del - alumno Roberto Osvaldo PENA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades al aprobar la asignatura Física II de 2do. año el 27 de diciembre de 1971 sin tener aprobadas sus correlativas inmediatas Análisis Matemático I y Algebra y Geometría Analítica de 1er. año rendidas el 17 de marzo y 27 de noviembre de 1973, respectivamente.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de abril de 1984, aconseja refrendar la resolución n° 54/ - 83.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de - la fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decretos nros. 154 del 13-12-83 y 228 del 20-12-83, del Poder Ejecutivo Nacional,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prestar referendum a la resolución n° 54/83 de la Facultad Regional Buenos Aires, y ratificar la aprobación de la asignatura Física II de 2do. año, - rendida con fecha 27 de diciembre de 1971, eximiendo de la correlatividad existente con Análisis Matemático I y Algebra y Geometría Analítica de 1er. año, al alumno Roberto Osvaldo PENA -legajo n° 07-11163-1, de la especialidad Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 161/84

ING. GUSTAVO A. R. BAUER

ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

